

**GUIÓN PARA LA COMPARENCIA ANTE EL PLENO DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA PARA EXPONER EL
RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE 2015 DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO ANDALUZ**

Sevilla, 24 de mayo de 2016

Señoras y señores diputados, acudo hoy ante este Pleno para presentarles el resumen del Informe Anual de 2015 del Defensor del Pueblo Andaluz. Este informe, como ustedes conocen, es el fruto de los compromisos que asumí en mi toma de posesión para este mandato. Compromisos que pivotan sobre la firme defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, sobre el derecho de la participación ciudadana, fomento del sistema democrático, del sentido de la ética y la gestión de la cosa pública.

Me comprometí a darle un impulso de actividad a toda la institución. Mi objetivo sigue siendo situar al Defensor como referencia de apoyo de cualquier persona en sus relaciones con las administraciones, introducir en la cultura cívica de esta sociedad que disponemos de una institución que se empeña en demostrarles que está a su servicio. Y esto sólo lo lograremos desde la confianza de la ciudadanía, en plena sintonía y colaboración con sus señorías,

Es mi cometido por tanto trasladarles hoy las demandas, las necesidades y los problemas que nos han confiado las más de 29.000 personas que durante el pasado año han acudido a nosotros.

Señorías, lo que les expongo a continuación **no son las opiniones personales de este Defensor, sino un relato de nuestro trabajo a partir de lo que nos dice la gente** en los distintos medios en los que pueden contactarnos, **desde una mirada colectiva e imparcial.**

Es frecuente que ustedes nos digan que este informe, con la gran variedad de temas que toca, supone en parte un retrato de la realidad andaluza a pie de calle. Y así es en lo relativo a una serie de colectivos sensibles, que son especialmente vulnerables, y que se han venido citando en estas páginas en los más de 30 años de existencia del Defensor del Pueblo.

A estos casos, desde hace ocho años, sumamos un **agravamiento de las situaciones provocadas por la crisis económica**, que sigue sin abandonarnos.

Y de nuevo volvemos a decir que **2015 ha sido un mal año en muchos de los asuntos que analizamos, aunque se perciba algún atisbo de mejora.** Esa parte de la realidad que se dirige a la institución refleja para nosotros el rostro de la pobreza, el

drama del empleo que no llega y de la pérdida de la vivienda, la rabia de carecer de seguridad en el futuro, y el desaliento del retroceso de derechos que fueron conquistados con mucho empeño y compromiso. **Y ante esta situación, nos preguntamos, ¿qué podemos decir?, ¿qué más podemos hacer?**

Señorías, **mi papel como Defensor del Pueblo es precisamente el de poner luz sobre los fallos del sistema.** No siempre se entiende bien este papel, aunque sí hay respeto a esta labor que desempeño.

Estas situaciones de las que voy a hablar, y que son las que nos llegan a diario a la institución, las conocen y las viven ustedes también, porque todo el mundo tiene en casa a un familiar, o tiene un amigo, o un ex compañero de trabajo, que está pasando por este **"mal bache"**.

Lo que nos preguntamos, a tenor de los datos y de los testimonios que recibimos, es si ese mal bache va a ser permanente. Si nos hemos resignado a que muchos de los retrocesos a los que nos ha empujado esta crisis han venido para quedarse. **A cuánto estamos dispuestos a renunciar y a qué hemos renunciado ya, quizá para siempre.**

Ésta es una preocupación de este Defensor del Pueblo y por eso queremos invitarles a una **reflexión de fondo** sobre la

pérdida de derechos que ha llevado aparejada esta crisis económica, en la que han pagado justos por pecadores. Les planteamos estos interrogantes para que, si me lo permiten, reflexionemos y saquemos nuestras propias conclusiones:

- ¿En qué nivel de igualdad vivimos hoy los andaluces?**
- ¿Qué condiciones de vida disfrutamos?**
- ¿Qué derechos hemos perdido y cuáles vamos a tener que volver a conquistar?**

Señorías, quizás no nos hemos dado cuenta todavía de las grietas que se han abierto en nuestro Estado de Bienestar.

Es cierto que la Andalucía de hoy no es aquella de hace 40 años, en las que algunos nos ubicaban en el tercer mundo. Hemos avanzado mucho, gracias a la experiencia y el trabajo de muchas personas y a la incorporación de los jóvenes, pero es evidente que tampoco disfrutamos de las mismas condiciones que hace ocho o nueve años, antes de la crisis.

Estamos ante nuevos retos, globales, muchos de ellos compartidos con otras regiones, dentro de una Europa a la que también se le presentan nuevos desafíos y que no puede seguir viviendo como si fuera un islote de riquezas y de prosperidad en un mar de pobreza.

Europa debe involucrarse en los problemas de este mundo, no sólo porque esos problemas le afecta, bien en forma de flujos de migraciones, o bien en forma de atentados, sino porque supone un acto de justicia. Escondarse no es una solución, y por eso tiene que afrontar cuanto antes la acogida humanitaria de los refugiados, especialmente de los menores.

Hasta hace muy poco era impensable que Europa cerrase sus fronteras a personas que vienen de una guerra, como eran inadmisibles muchas de las situaciones que, hoy, hemos incorporado a nuestra sociedad.

A tenor del informe que les estoy presentando, tenemos la percepción de que hemos retrocedido en parámetros que hasta hace muy poco eran para todos inaceptables. **Lo que ayer eran derechos, hoy se nos presentan como concesiones de cuyo disfrute debemos sentirnos privilegiados.**

Sobre esta reflexión quiero detenerme a la luz de las 9.082 quejas y 9.343 consultas que recibimos durante el pasado año. **Nos preocupa que los logros que se habían conseguido en estos últimos decenios con todas las dificultades se estén paralizando e, incluso, se estén rebobinando.**

Permitanme este ejercicio de retrospectiva, porque, **¿cómo podemos ver como normal que alguien gane por su trabajo 400**

o **500 euros** cuando hasta hace unos años cuestionábamos que los jóvenes ganasen mil euros, los famosos mileuristas? ¿Nos hemos resignado a que éstas sean las condiciones laborales de los andaluces y las andaluzas? ¿Es normal que a partir de los 50 años se dé a un trabajador por amortizado y le sea casi imposible encontrar un nuevo empleo? ¿Y que el 51% de los desempleados ya no reciba ninguna ayuda?

Andalucía cerró 2015 con 1.198.300 parados y la tasa de paro se situó en el 29,83 por ciento, cerca de 5 puntos porcentuales menos que a finales de 2014. Este porcentaje de desempleados, a su vez, descendió en el primer trimestre de 2016, de lo que nos congratulamos.

Sin embargo, estos datos que en sí mismos resultan positivos y esperanzadores, llevan aparejado un hondo problema que, a nuestro juicio, merece ser afrontado con el máximo rigor y con la mayor celeridad. Nos referimos a la **precarización del mercado laboral y a la escasa calidad** de los nuevos puestos de trabajo.

En este sentido, la mayoría de los nuevos contratos son temporales y su duración es cada vez menor, al mismo tiempo que la remuneración de los nuevos empleos se ve notablemente reducida. Estas circunstancias, unidas al debilitamiento de la negociación colectiva, son las que han llevado a alertar desde

diversos sectores sobre la existencia de trabajadoras y trabajadores pobres.

Hoy, incluso, se llega a decir ya que mejor es algo (de trabajo) que nada. ¿Ese algo es la esperanza?

A nadie escapa que el desempleo es el principal problema de nuestra tierra. Por ello en este Informe Anual proponemos que se siga trabajando en fórmulas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y adaptar la formación y recalificación para los sectores demandantes de empleo.

Señorías, entre las propuestas más destacadas de este informe se encuentra la necesidad de **someter las políticas activas de empleo en nuestra comunidad a un profundo proceso de evaluación** que permita determinar la efectividad de los programas desarrollados y su grado de eficiencia.

Hay que mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno e impedir de esta manera otro de los paradigmas que hemos aceptado en esta crisis, que nuestra población, sobre todos los jóvenes, deban irse a trabajar fuera si quieren prosperar.

Señorías, sin menoscabo de una lógica aceptación de la movilidad en un mercado global, **¿somos conscientes de que**

muchos de nuestros hijos e hijas, nuestros nietos y nietas, no van a volver, o, en el mejor de los casos, sólo en vacaciones?

Que los jóvenes se marchen porque no encuentren trabajo es algo lamentable, insostenible, un fracaso de la organización de la sociedad. La emigración está desplazando claramente a la inmigración. Y si esos inmigrantes que llegaban a nuestra tierra en busca de una oportunidad eran hasta hace unos años los que iban a permitir que disfrutásemos de un Estado del Bienestar, ¿qué va a pasar ahora que los de fuera no vienen, y que nuestros jóvenes se marchan?

Señorías, bajo nuestro punto de vista, **el Estado de Bienestar del que hemos disfrutado corre el serio riesgo de fracturarse** como consecuencia de la crisis económica.

Las medidas que se han adoptado con el propósito de superar esta coyuntura y con el fin de garantizar la prosperidad han dado paso, sin embargo, **a una nueva realidad que pivota sobre principios muy alejados de los de igualdad y solidaridad** de nuestra Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Esto se evidencia, y lo estamos percibiendo en las quejas y las consultas que recibimos, en todos los ámbitos en los que trabajamos, aunque con especial incidencia en materias como el

empleo, los servicios sociales, la vivienda, la salud o la educación. Precisamente, lo que constituye el Estado de Bienestar, y lo que motivó que seis de cada diez actuaciones de esta Defensoría el año pasado estuvieran relacionadas con la vulneración de los derechos sociales. **Veamos.**

Esta nueva realidad la estamos viendo, por ejemplo, en la **educación**. Hasta hace unos años, la mayoría de las quejas de la ciudadanía versaban sobre los procesos de escolarización del alumnado, pero la nefasta situación económica que ha llevado a muchas familias a la pobreza está ocasionando un cambio en la finalidad para la que fueron creados algunos servicios complementarios educativos, como el comedor.

El comedor escolar ha pasado de ser un instrumento esencial para la conciliación familiar y laboral a una medida de apoyo social, de manera que gran parte de las plazas disponibles ahora son ocupadas por familias que, con su informe social correspondiente, han acreditado encontrarse en riesgo de exclusión. Así, el comedor se ha convertido en un recurso para que los niños tengan al menos **una comida caliente al día**.

Señorías, la **Educación se perfila como un instrumento para compensar la pobreza y la desigualdad.**

Es por ello que reclamamos un **Pacto de Estado para construir un modelo de educación inclusivo y de calidad**, que contemple medidas contra el abandono y el fracaso escolar, se comprometa con la estabilidad del modelo educativo, la protección de los recursos económicos destinados y el enfoque inclusivo del sistema, incorporando la promoción del acceso y la mejora de la enseñanza para los niños de 0 a 3 años.

No nos vamos a cansar de reclamar un **acuerdo de Estado** para que la ley de educación no cambie cada vez que haya un cambio de gobierno distinto. Como recuerda el profesor Emilio Lledó, **pactar viene de paz**.

Nos preocupa también extraordinariamente el aumento de la **violencia** en todas sus variaciones, entre las que están las que se ejercen entre los propios menores, por lo que saludamos el reciente anuncio de un plan contra el ciberacoso escolar por parte de la Consejería de Educación.

También nos hemos dedicado al aumento de la violencia filioparental, la que ejercen los hijos contra sus padres y madres, y el incremento de este tipo de situaciones por parte de las niñas. Nunca veremos como normal este tipo de violencia, como tampoco la que tiene como víctimas a las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas.

Ante estos casos hay que estar especialmente vigilantes para evitar retrocesos en los derechos que amparan a los colectivos más vulnerables y **hemos de reaccionar con firmeza para mantener prioritariamente los rasgos esenciales de una sociedad identificada con los derechos fundamentales de igualdad y dignidad.**

Igualmente, esta institución tiene claro su compromiso en la defensa de una **sanidad pública gratuita y universal, un sistema del que debemos sentirnos orgullosos y en el que no caben recortes justificados en la crisis económica.** Lo público es la esencia de la democracia. Es por esta razón por lo que estaremos muy atentos a la anunciada ley ante este Parlamento sobre la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía.

La ciudadanía nos ha transmitido sus preocupaciones por el alcance de las vacunas, de los cribados, de las técnicas de reproducción asistida, o sobre los tiempos de respuesta para las intervenciones quirúrgicas, por lo que solicitamos que se haga todo lo posible para que la **cobertura sanitaria llegue por igual,** y en el menor tiempo posible, al conjunto de los andaluces y andaluzas.

Para conseguirlo, el sistema sanitario debe contar con una plantilla de profesionales adecuada. En los últimos tiempos han prevalecido las quejas que ponen de manifiesto los déficits de

determinados dispositivos en relación con las necesidades de sus zonas de referencia, tanto en el ámbito material, como fundamentalmente, en el de la dotación de los profesionales que dotan los equipos. La ciudadanía nos ha hecho llegar sus quejas sobre la enorme diferencia de matronas entre las diferentes provincias andaluzas o sobre el diseño de la atención sanitaria en verano.

No obstante, sigue siendo la atención sanitaria especializada la que engloba un mayor número de quejas, así como los cuestionamientos por la atención recibida o las quejas por mala praxis, un componente habitual de nuestra dación de cuentas anual.

También hemos demandado una respuesta a los plazos para dotar a algunas comarcas andaluzas de las infraestructuras necesarias y que se han retrasado o se han quedado sin hacer por la crisis, como algunos hospitales de alta resolución.

Si no podemos ver como normal que haya hospitales construidos con dinero público que estén sin uso -como tampoco colegios, o bibliotecas- ¿qué decir de todos esos **esqueletos de ladrillo** que se quedaron a medio hacer y de todas esas **casas vacías**, urbanizaciones incluso, que asumimos como parte de nuestro paisaje urbano?

Señorías, esta institución no se cansará de reivindicar **la función social de la vivienda**. Sólo a partir de esa interiorización del principal rasgo identitario del derecho a la vivienda podrá ponerse fin a la cruda realidad que año tras año venimos describiendo, que alude a la insuficiencia inversora, a los retrasos en las ayudas al alquiler, a la ineficiencia de iniciativas de promoción, a la prevalencia del régimen de propiedad frente al de alquiler, a las disfunciones en la gestión de las viviendas, a la ineficacia de labores de vigilancia o a la escasa entidad que tienen los parámetros sociales a la hora de acordar las adjudicaciones de viviendas.

A diario vemos en esta Defensoría la dramática historia de muchas familias que carecen de un techo, alojamiento o vivienda dignos, solicitando el amparo de esta institución ante las administraciones competentes. La respuesta que recibimos de las mismas no puede ser más desalentadora: la carencia de viviendas disponibles. A veces los servicios sociales prestan a la familia una ayuda de emergencia al alquiler con cargo a sus propios fondos, que son escasos, y cuando se acaban, esas familias se ven obligadas a ocupar una vivienda, bien de titularidad privada, o bien pública.

Este tipo de situaciones no puedan ser amparadas por esta Defensoría, aunque habiendo tanta necesidad, podemos entender que personas y familias en situación de extrema y urgente

necesidad de vivienda ocupen las mismas. **También la crisis nos ha dejado un nuevo perfil de lo que conocíamos como ocupas.**

La reflexión que les estoy planteando es si podemos acostumbrarnos a crónicas en las que se narra cómo las familias, a veces mujeres solas con hijos menores de edad, abandonan su vivienda por no ser capaz de abonar a veces una única mensualidad, una miseria que para ella, sin embargo, es una montaña.

Por estas razones en nuestro Informe Anual pueden encontrar una decena de medidas que se nos antojan relevantes para buscar soluciones reales y efectivas a los **graves problemas de carácter habitacional que afectan a muchas familias andaluzas**, como que de forma inmediata las viviendas que gozan de algún tipo de protección y que se encuentren vacías se destinen al fin para el que fueron construidas.

En este sentido esperamos que el anunciado plan concertado de vivienda venga cuanto antes a resolver este tipo de problemas. Compartimos de lleno aquello que se ha dicho de **que no puede existir casas sin gente, ni gente sin casas.**

En muchas situaciones la única solución para estas personas son los **servicios sociales**, otra de las líneas rojas en las que no se puede retroceder.

Precisamente, diversos estudios, uno muy reciente, nos advierte de la progresiva desaparición de la clase media como una de las consecuencias de la crisis, y el trasvase de ésta hacia la clase baja. **¿Quién iba a pensar que regresarían situaciones de pobreza y exclusión que parecían desterradas de nuestra sociedad?**

Andalucía, a través de su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en la materia que incluyen la regulación, ordenación y gestión de los servicios sociales y de una gran cantidad de derechos relacionados. Y ahora, cuando los niveles de desigualdad y de desatención de la población más necesitada son los que son, consideramos evidente que hace falta **reconsiderar buena parte de las políticas** que se vienen ejecutando para hacerlas virar hacia un modelo dotado de mayor efectividad y consonancia con los principios constitucionales.

Sólo así nuestro Informe Anual podrá dejar de hablar de las recurrentes disfunciones que presenta el Sistema de **Dependencia**, que se suceden año tras año y que pivotan sobre las demoras, la insuficiencia en la dotación de medios, el peso de la deuda acumulada y la insuficiente dotación presupuestaria.

Y un asunto en el que quiero detenerme. Planteamos la necesidad de reconsiderar políticas como el **Programa de Solidaridad** para la erradicación de la marginación y la

desigualdad, donde persiste la demora en el reconocimiento y en el pago de la prestación económica.

En este Informe Anual, y a raíz de las numerosas quejas que nos siguen llegando por los problemas con esta ayuda, proponemos una reforma urgente de esta prestación, la del salario social, que se ha quedado obsoleta, dotándola de mayor presupuesto cuando se agoten los créditos de cada año, y hasta que se apruebe una Renta Básica en las condiciones que recoge nuestro Estatuto.

Conocen nuestras propuestas, que hemos trasladado a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y esperamos que se puedan recoger en el menor plazo posible, porque en los testimonios que nos llegan -algunos de personas que no podían imaginarse que iban a llegar a esta situación- podemos comprobar su desesperación por acceder a este ingreso mínimo.

Señorías, si hoy damos por normal que una familia tenga dificultades para llegar a final de mes con un único salario, ¿cómo vamos a entender que lo haga con ninguno?

Hay que dar una solución urgente a estas personas que se han quedado sin recursos porque, como ha advertido Cáritas, ellos fueron los primeros en entrar en la crisis y ellos serán los últimos en salir.

La falta de disponibilidad presupuestaria también ha provocado quejas de la ciudadanía sobre retrasos en el abono de **subvenciones** a entidades del Tercer Sector, que se ven imposibilitadas para seguir atendiendo las infinitas necesidades de nuestros iguales. También han demandado nuestra ayuda las personas mayores y los colectivos con discapacidad por la paralización de políticas públicas sectoriales, situaciones también achacables a esas limitaciones presupuestarias.

A estas quejas se han sumado la de personas afectadas por la falta de **suministros básicos**.

Señorías, ¿es normal que aceptemos, conforme a los informes de Cáritas, Cruz Roja o Save the Children, un **aumento de la pobreza infantil**? Por no citar otra vez los casos que conocen de la pobreza energética, de la pobreza hídrica, de la falta de un techo digno, que afecta en especial a las familias más vulnerables, de manera que ya se está aceptando que, en muchos casos, **empleo y pobreza es una ecuación real**.

Sobre esta materias nos seguimos ocupando. De hecho, la semana pasada presentamos ante este Parlamento un informe especial sobre los '*Servicios de suministro de agua. Garantías y derechos*', en el que solicitamos que el derecho de acceder al agua no quede limitado por circunstancias económicas, una

cuestión ésta sobre la que encontramos un consenso general. **No puede haber una familia sin agua por falta de recursos.**

Sobre la **pobreza energética**, saludamos el reciente convenio marco de colaboración entre la federación andaluza de municipios y las empresas eléctricas para la cobertura de ayudas en situaciones de vulnerabilidad social.

La pobreza, y en especial la **pobreza infantil**, jamás puede ser vista con naturalidad, por lo que el año pasado esta institución firmó junto a la Administración y las organizaciones Save the Children y Unicef un Pacto por la Infancia.

Por ello, esta Institución ha considerado oportuno destacar para el ejercicio 2015 a la Fundación **Save the Children** por su labor para promocionar los derechos y libertades de la infancia y adolescencia y asegurar su más efectiva protección, en especial en lo referente a los colectivos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, y la colaboración que ha prestado a esta Institución durante el año 2015 para la protección y defensa de los derechos de este sector de la población andaluza.

Señorías, he repasado hasta este punto algunas de las políticas fundamentales que conforman nuestro Estado de Bienestar y de las que nos hemos ocupado en nuestro extenso Informe Anual, al que pueden dirigirse para encontrar toda la

información. Permitanme que, por razones de brevedad, les mencione otras cuestiones que también han ocupado la labor de este Defensor.

En este Informe Anual también nos permitimos plantear al Parlamento la conveniencia de celebrar un debate monográfico sobre las infraestructuras necesarias para lograr en un futuro próximo el **vertido cero** de aguas residuales. Si no existe una voluntad y un compromiso claro con la sostenibilidad, va a ser muy difícil que se lleve a cabo a medio plazo la ejecución de las infraestructuras necesarias para evitar en los años venideros la contaminación hídrica y del mar, lo que nos genera una gran preocupación.

Como conocen, esta institución está firmemente comprometida con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de nuestro desarrollo territorial y ambiental. Durante años sólo se ha promovido el 'boom inmobiliario', por lo que ahora es el momento que entendamos de una forma muy diferente nuestras ciudades, hacia un **modelo sostenible** e integrador.

En 2015 hemos debatido sobre la ciudad como espacio de oportunidad para la sociedad civil, pero también como espacio en el que se generan los grandes riesgos para la protección del medio ambiente y la salud, como la contaminación atmosférica o acústica. En ese escenario surgen las ciudades inteligentes, como

respuesta para atender a las necesidades de la población desde un modelo que garantice un desarrollo sostenible. **Las ciudades, o son inclusivas, o no pueden ser inteligentes.**

También en nuestras ciudades nos siguen llegando quejas sobre el inadecuado estado de conservación de nuestro **patrimonio histórico** y sobre la incapacidad presupuestaria de las administraciones para acometer inversiones.

En último lugar, señorías, en este resumen de lo que ha sido nuestra actividad el pasado año, nos hemos encontrado situaciones que son bien conocidas por la institución, y cuyos problemas no queremos considerar crónicos o endémicos, y que además se han visto agravados por la crisis.

En este sentido nos encontramos con el **sistema judicial**, donde los conflictos que se generan a partir de la gravedad de la situación económica han incrementado la presión y las seculares cargas de trabajo en los órganos judiciales. La peculiaridad estriba en que el principal destino de estas reclamaciones son aquellos juzgados y órganos que, por su razón competencial, atienden asuntos especialmente vinculados a los escenarios de esta situación económica tan grave, como es el caso de los juzgados de lo Social, de los que nos ocupamos en 2014, o de los juzgados de lo mercantil, en los que nos centramos en el informe que les presento.

Señorías, ¿podemos entender como normal que un juzgado fije un juicio para dentro de cuatro o cinco años? ¿O que el derecho a la tutela judicial efectiva estuvo condicionado al pago de tasas y continuaría con retrasos tan tardíos como los que estamos sufriendo en estos momentos, especialmente para los colectivos más vulnerables?

Este anquilosamiento de los problemas se nos repiten también año tras año en el tratamiento a las personas que se encuentran internadas en **centros penitenciarios**. Los problemas de los reclusos para disponer de una consulta de una especialidad médica o disfrutar de prestaciones farmacéuticas reconocidas en el sistema nacional de salud son casos que nos continúan llegando y ante cuyas denuncias seguimos desplegando toda nuestra capacidad de respuesta y atención. La próxima semana, precisamente, celebraremos unas jornadas sobre las unidades de custodia hospitalaria.

Voy concluyendo. En estos más de 30 años el Defensor del Pueblo andaluz viene atendiendo las reclamaciones de las personas que así lo solicitan en defensa de sus derechos y ante los posibles excesos o actuaciones irregulares de las administraciones. Creo que la labor desarrollada por este comisionado goza de su consideración, y así me lo han transmitido en las diferentes ocasiones en las que he comparecido en este Parlamento.

Durante los últimos ocho años, desde que se desveló esta aciaga coyuntura económica, las quejas de los ciudadanos se han agravado.

Como ustedes ya conocen, la crisis se ha presentado como la causa de la pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo, de la ejecución de innumerables desahucios, de la supresión de numerosas prestaciones asistenciales y de la presumible desaparición de derechos que fueron ganados a pulso con el esfuerzo y con el tesón de muchas generaciones anteriores.

La reflexión que hoy les traigo, apoyada en las casi 19.000 quejas y consultas que recibimos el pasado año, es de ida y vuelta, con el ánimo no de dramatizar, sino para alertar sobre una realidad, la que a diario nos llega, y como una contribución del Defensor del Pueblo andaluz para mandar un mensaje de resistencia, de compromiso a la vez que de esperanza, de esfuerzo y responsabilidad, para que entre todos y todas desde el papel que nos toca (instituciones, colectivos, políticos, ...) no aceptemos como inevitables estos retrocesos.

Dijo Antonio Muñoz Molina que, "no se puede olvidar el valor y la precariedad de lo bueno que hemos conquistado, porque entonces se olvidará también la necesidad de su defensa constante".

Estamos a tiempo de evitar que así se produzca.

Yo les animo a seguir trabajando, y les ofrezco toda mi colaboración y la de mi equipo. Gracias por escucharme.